

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

2044

DECRETO N°

NEUQUÉN, 28 DIC 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1474-M-94 MESE, originada por la Nota N° 1382/94 producida por la Secretaría de Medio Ambiente, mediante la cual eleva proyecto de decreto -fs. 4-, propiciando la aprobación del Contrato suscripto con la señora ALBA RABALLO, para desempeñarse en la Dirección General de Calidad Ambiental de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-, a partir del 01-11-94, bajo la modalidad C.U.I.T.; y

CONSIDERANDO:

Que tal pedido se basa en la necesidad de contar con personal idóneo para la atención de los trabajos que demanda el proyecto de relocalización de la meseta, en lo que se refiere a clasificación y procesamiento de la información socio-económica de las encuestas realizadas;

Que es menester procesar la información (encuestas socio-económicas) realizadas en la meseta, de la que surgirá el listado de familias en condiciones de relocalizarse en la meseta;

Que a fs. 2 por Nota N° 0406/94 de la Dirección General de Calidad Ambiental, se informa que se han conformado grupos de trabajo por temas que requieren de personal profesional especializado, para lo cual el perfil de la señora Raballo se adapta perfectamente a las necesidades;

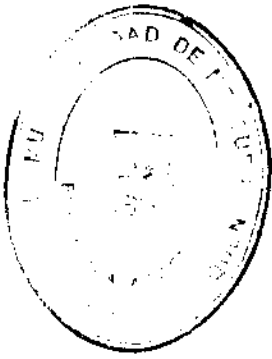
Que el trabajo a desarrollar culminará a los 3 (tres) meses con la entrega de toda la información clasificada y procesada, la que redundará en una mejor calidad de vida y del medio ambiente humano;

Que es necesario que el personal sea idóneo para la atención de los trabajos, contándose para esto con los servicios de la señora Raballo Alba, C.U.I.T. N° 23-10426806-4;

Que a fs. 5 la Subsecretaría Ejecutiva, por Pase N° 7124/94 MESE, gira las actuaciones a la Subsecretaría de Coordinación de Intendencia para

/// ... 2°

DR. GRACIELA M. J. PEREZ
SUBSECRETARIA
SECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



/// ... 2°

autorización de la señora Intendente, contándose al pie de igual foja con dicha autorización;

Que a fs. 6 la Subsecretaría de Coordinación de Intendencia, mediante Registro N° 2561 SUBS C.I./94, por indicación de la señora Intendente, gira los actuados a la Secretaría Ejecutiva para su tramitación;

Que a fs. 6 vta. la Subsecretaría Ejecutiva, por Pase N° 7391/94 MESE, eleva las actuaciones a la Dirección General de Administración de Personal a efectos de elaborar el informe correspondiente;

Que a fs. 7 la Dirección General de Administración de Personal, solicita mediante Informe N° 542/94 D.G.A.P., la confección de la norma legal que contemple la aprobación del Contrato de Locación de Obras, suscripto entre esta Comuna y la señora Raballo Alba María, L.P. N° 40766/9, quien cumplirá funciones en la Dirección General de Calidad Ambiental, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, en concepto de honorarios con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva, con un monto equivalente a PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), a partir del 01-11-94 al 01-02-95;

Que a fs. 11 la Subsecretaría Ejecutiva por Pase N° 8874/94 MESE, dispone la confección de la norma legal de acuerdo al Informe N° 542/94 de la Dirección General de Administración de Personal;

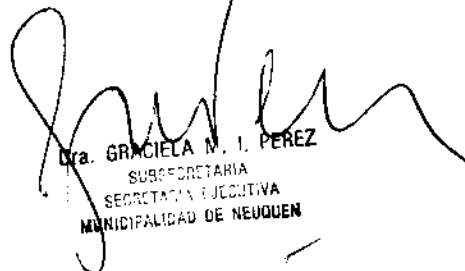
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Obras suscripto entre esta ----- Comuna y la señora **RABALLO ALBA MARÍA**, D.N.I. N° 10.426.806, Clase 1952, L.P. N° 40766/9, C.U.I.T. N° 23-10426806-4, para el desarrollo de los trabajos que demanda el proyecto de relocalización de la meseta, en lo que se refiere a clasificación y procesamiento de la información socio-económica de las encuestas realizadas, dependiente de la Dirección General de Calidad Ambiental, -Subsecretaría de

/// ... 3°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
SUBSECRETARIA
SECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2044-94

/// ... 3°

Medio Ambiente- de la Secretaría de Medio Ambiente, desde el 01-11-94 hasta el 01-02-95, por un monto de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) en forma mensual, con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva, en concepto de honorarios; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 542 D.G.A.P./94 a fs. 7 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 1474-M-94 MESE.-*

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

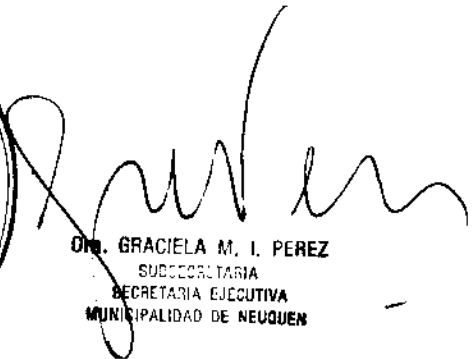
Artículo 3°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

CG.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
SUDECRETARIA
SECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) KLOOSTERMAN
RONCHI
HUMAR
SIARRUSTA
ALBORNOZ
BAKKER

2044-94